



**ACTA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con cinco minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** manifestó: “Buenos días, Consejera, Consejero, Secretario Técnico, integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, representaciones de los partidos políticos y personal de este Instituto que nos acompañan, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que **siendo las quince horas con cinco minutos del día de hoy, 19 de enero de 2024**, doy inicio a la presente sesión. 

Por lo cual solicito al **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** realice el pase de lista correspondiente. 

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Buenos días integrantes de esta comisión, con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** de la orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes: 

**1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,  
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;** 

2. **Mtra. María del Mar Trejo Pérez,**  
**Consejera Electoral e integrante de la Comisión;**
3. **Mtro. Alberto Rivas Mendoza,**  
**Consejero Electoral e integrante de la Comisión;**
4. **Lic. Danny Israel Och Góngora,**  
**Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión.**

Así mismo manifiesto que se cuenta con la presencia de las personas siguientes:

- M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral;**
- C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez,** Representante del Partido de la Revolución Democrática;
- C. Izmael Magaña Mata,** Representante del Partido Revolucionario Institucional;
- C. Antonio Aranda Correa,** Representante del Partido Movimiento Ciudadano;
- C. Francelly Gómez,** Representante del Partido MORENA.

Con fundamento en el artículo 14, fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y en cumplimiento del **segundo punto** del orden del día certifico que existe el quórum legal para la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,** manifestó "En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que se encuentra debidamente instalada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral. Por tal motivo le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día."

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** señaló que, habiéndose cumplido los primeros tres puntos, se dio lectura al orden del día, en cumplimiento al **cuarto punto**, siendo este el siguiente:

1. **Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
2. **Declaración de existir el quorum legal para celebrarse la sesión;**
3. **Declaración de estar debidamente instalada la sesión.**
4. **Lectura del orden del día;**
5. **Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 11 de enero de 2024;**
6. **Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el diseño de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el Proceso Electoral Local 2023-2024;**
7. **Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el diseño de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el proceso electoral local 2023-2024;**
8. **Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas, que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024, durante la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024.**
9. **Aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024, durante la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024;**
10. **Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.**
11. **Clausura de la sesión.**

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, y antes de pasar al siguiente punto del orden del día, le pediría hacer constar la presencia del Secretario Ejecutivo del Instituto, así como del Licenciado Patricio Marentes quienes se integran a la presente sesión.

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: “Claro que si Consejera Presidente, se hace constar la presencia del Secretario Ejecutivo, el Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, y del Licenciado Patricio Marente de la Unidad de Apoyo a Presidencia.”

En uso de la voz la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: “Muchas Gracias Secretario, mencionado lo anterior, y agradeciendo la presencia de los invitados, le pediría proseguir con el siguiente punto del orden del día.”

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** “Continuando con el **quinto punto** del orden del día, siendo este la **aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 11 de enero de 2024** .

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: “Pregunto a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción en cuanto a la dispensa de la lectura”, por lo que al otorgarse la dispensa, la Consejera Presidente de la Comisión Temporal, continuó con el uso de la voz señalando lo siguiente: “Pregunto a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al mismo.”

La Consejera Presidente de la Comisión señaló: “En consecuencia de no haber comentarios, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 11 de enero de 2024.**”

Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 11 de enero de 2024,** favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 11 de enero de 2024,** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,** en uso de la voz comentó: “Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.”

El **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** dio lectura al punto **sexto punto** del orden del día, siendo este: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de**

**Yucatán, mediante el cual se aprueba el diseño de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el Proceso Electoral Local 2023-2024, solicitando con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión, igualmente mencionar que hasta este momento esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna.**

Continuando, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,** preguntó a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, preguntó si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de él y las integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, en su caso, **del proyecto de dictamen que se trata en este punto del orden del día.**

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el diseño de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el**

**Proceso Electoral Local 2023-2024**, favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el proyecto de dictamen antes mencionado ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: “Gracias Secretario, le solicito se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora**: “Continuando con el **séptimo punto** del orden del día, que consiste en la **7. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el diseño de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el proceso electoral local 2023-2024**, solicitando con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos quienes integran la Comisión, igualmente mencionar que hasta este momento esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, comentó: “Gracias Secretario, por tanto pregunto a la y el integrante de esta Comisión si existe alguna objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Técnico.”

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada, preguntó si existe alguna observación con respecto al punto que se trata.

No habiendo observaciones procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario

Técnico de la Comisión, someta a votación de él y las integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación **del proyecto de proyecto de acuerdo en relación al tema de documentación electoral con emblemas para el voto en el extranjero.**”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora mencionó:** “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria **del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el diseño de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el proceso electoral local 2023-2024,** favor de manifestarlo o levantar la mano de forma visible.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el proyecto de dictamen antes citado ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** mencionó: “Gracias Secretario, mencionar que el proyecto aprobado en este punto, así como su dictamen respectivo serán remitidos a la Presidencia del Consejo General de este Instituto, para su próxima distribución a la totalidad de quienes integramos el Consejo General y en consecuencia próxima consideración en la siguiente sesión del Consejo General que se tenga a bien convocar, eso con fundamento en el artículo 156, inciso J del Reglamento de Elecciones. Mencionado ello, le solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.”

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** “Continuando con el **octavo punto** del orden del día, siendo **este 8. Aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,** mediante el cual se



aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas, que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024, durante la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024, por lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión. Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración.”

La Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, en uso de la voz comentó: “Pregunto a la Consejera y Consejero, los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción en cuanto a la dispensa de la lectura.

Al no haber observaciones y en vista de la aprobación de la dispensa, pregunto a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al mismo.”

La Consejera Presidente de la Comisión señaló: “En consecuencia de no haber observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del proyecto de dictamen que se somete a discusión en este punto del orden del día.”

Continuando, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora, manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del proyecto de dictamen de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueban los diseños y

**especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas, que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2023-2024, durante la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano de forma visible.**

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el proyecto antes mencionado, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: “Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.”

En uso de la voz, **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora** “Dando lectura al **noveno punto** del orden del día, siendo este **9. Aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el proceso electoral local 2023-2024, durante la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024.** Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral**, en uso de la voz comentó: “Pregunto a los integrantes de la Comisión si existe alguna objeción en cuanto a la dispensa de la lectura solicitada.”

Pregunto a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo que fue circulado.”

La Consejera Presidente de la Comisión señaló: “En consecuencia de no haber observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto del cual nos referimos en este punto.**”


Continuando, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto acuerdo por medio del cual se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con emblemas que se utilizará en el proceso electoral local 2023-2024, durante la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024,** favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano de manera visible.”

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, el Lic. Danny Israel Och Góngora,** dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto en cuestión,** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes.”

La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral,** en uso de la voz comentó: “Muchas gracias Secretario, y de nueva cuenta mencionar que este proyecto que ha sido aprobado, así como el dictamen que fue aprobado en el punto anterior, serán circulados próximamente a la presidencia de este instituto para que los haga del conocimiento de todos quienes integran el Consejo General para su discusión en la próxima sesión que se tenga a bien convocar, con fundamento en el artículo 156, inciso J del Reglamento de Elecciones del INE. Mencionado lo anterior, le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.”

El **Secretario Técnico** mencionó: “Continuando con el **décimo punto** del orden del día, declaro que se han agotado los puntos del orden del día”.


La **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral** en cumplimiento del **undécimo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y agradeciendo la valiosa presencia de los miembros e invitados e invitadas de la Comisión, declaró clausurada esta Sesión siendo las **quince horas con veinticuatro minutos del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro**, agradeciendo a las y los presentes su asistencia.




**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO  
MEDINA CONSEJERA ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIAL ELECTORAL**



**LIC. DANNY ISRAEL OCH GONGORA  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN TEMPORAL DE  
DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL  
ELECTORAL**



**MTRA. MARIA DEL MAR TREJO  
PEREZ  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIAL ELECTORAL**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA  
CONSEJERO ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN  
TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y  
MATERIAL ELECTORAL**